PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
13.1509.0001710.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — R.U.C. o C.I. 0

Domicilio: DR. JOSÉ MONTERO Y LA GERENZA Nº 658 — Localidad: ASUNCION

Tomador: LA CASA DEL MEDICO S.A. — R.U.C. o C.I. 80011068-4

Domicilio: ELIGIO AYALA N° 878 CASI TACUARY — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
17/09/2015	12:00 hs de 10/09/2015	12:00 hs de 07/02/2016	150	Gs. 30.331.900

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S.	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 490-068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/09/2015	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
13.1510.0000521.0000	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ANTICI)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — R.U.C. o C.I. 0

Domicilio: DR. JOSÉ MONTERO Y LA GERENZA Nº 658 — Localidad: ASUNCION

Tomador: LA CASA DEL MEDICO S.A. — R.U.C. o C.I. 80011068-4

Domicilio: ELIGIO AYALA N° 878 CASI TACUARY — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en dias	Capital Máximo Asegurado.
24/09/2015	12:00 21/09/2015		12:00 19/03/2016		180	Gs. 90.995.700

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	772.727
I.V.A. s/Prima	77.273
Premio	850.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	850.000

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0009	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 490-068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		850.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/09/2015	850.000
TOTAL		850.000

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cía.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ANTICI)	521	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	0

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
30/12/2015	19/03/2016	30/07/2016	90.995.700

TOMADOR: LA CASA DEL MEDICO SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Anticipo Financiero: Contrato N° 82/2015 LPN N° 12/2015 "Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Clínicas" ID N° 291.841., hasta la suma de : Guaranies Noventa Millones Novecientos Noventa Y Cinco Mil Setecientos .-	
	TOTALES	90.995.700
		90.995.700

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	590.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	59.091
Premio	Gs.	650.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 650.000 (Guaranies Seiscientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Lic. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Contadora

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

SERGIO O. MAIDANA R.
Gerente Técnico

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1710	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	80.001.180-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/01/2016	29/02/2016	30/07/2016	30.331.900

TOMADOR: LA CASA DEL MEDICO SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 82/2015 LPN N° 12/2015 "Adquisición de Equipos Médicos para el Hospital de Clínicas" ID N° 291.841., hasta la suma de : Guaranies Treinta Millones Trescientos Treinta Y Un Mil Novecientos .-	30.331.900
	TOTALES	30.331.900

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañia el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. PABLO FARRA GARCÍA
Director

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Contadora

Asunción, 06 de junio de 2016

Licitación Pública Nacional Nª 12/2015

"Adquisición de equipos médicos para el Hospital de Clínicas"

Señores
ASEGURADORA PATRIA S.A.
Presente.

Me dirijo a Usted como Institución, asegurada de vuestra empresa, titular de las Pólizas CAUCIÓN/SUM.Y/O SERV GTIA. N° 13.1509.0001710.000 y sus endosos, la Póliza de CAUCION/SUM. Y/O SERV.-GTIA.ANTICIPO N° 15.1510.0000521.0000 y sus endosos, cuyo tomador es LA CASA DEL MEDICO S.A., en el marco del Contrato N° 82/2015 firmado en fecha 10/09/2015, a objeto de, comunicarles que la Empresa tomadora ha procedido al pago del monto reclamado, siniestro configurado y comunicado a Usted/s en la fecha 06/06/2016, de esta manera remito el comprobante de pago realizado por la misma en virtud de dejar sin efecto la denuncia para la ejecución de las garantías mencionadas.-

Se adjunta:

- **Nota de intimación a LA CASA DEL MEDICO S.A.**
- **Nota de comunicación de configuración de siniestro a la aseguradora**
- **Copia del recibo de dinero por parte de la empresa como primer deudo del monto reclamado.**

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles Cordialmente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay

A la atención de la Lic. Silvia Correa - Dpto de U.O.C. FCM/UNA -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Teléfonos: 683 930/2 - 423 706
Dr. Montero Nº 658 - Asunción
EXONERADO DE IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES
LEY Nº: 4995/2013 - ESTATUTO U.N.A. aprobado por la Asamblea Universitaria el 30/09/2014

RECIBO DE DINERO
RUC: 80001180-5
Resolución D.G.T.P. Nº 10/2015
RECIBO: 4171096
Nº 4171096

ASUNCIÓN, 6 de Junio DE 20 2016
SEÑOR(ES): Perceptor: ptorres
LA CASA DE MEDICO S.A. RUC: 80011068-4
DIRECCIÓN: TELÉF.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO LPN Nº12/2015	35.960.000	35.960.000
		SUBTOTAL	35.960.000
		DESCUENTO	0
	TOTAL	TOTAL	35.960.000

SON GUARANÍES: Treinta y cinco millones novecientos sesenta mil

06 JUN 2016 Hospital de Clínicas CAJA 9

ARTES GRÁFICA VISUAL ... ORIGINAL BLANCO: CLIENTE - DUPLICADO VERDE: ARCHIVO TRIBUTARIO - TRIPLICADO ROSA: CONTABILIDAD

Asunción, 06 de junio de 2016
Licitación Pública Nacional Nª 12/2015
"Adquisición de equipos médicos para el Hospital de Clínicas"

Señores
ASEGURADORA PATRIA S.A.
Presente.

Me dirijo a Usted como Institución, asegurada de vuestra empresa, titular de las Pólizas CAUCIÓN/SUM.Y/O SERV GTIA. N° 13.1509.0001710.000 y sus endosos, la Póliza de CAUCION/SUM. Y/O SERV.-GTIA.ANTICIPO N° 15.1510.0000521.0000 y sus endosos, cuyo tomador es LA CASA DEL MEDICO S.A., en el marco del Contrato N° 82/2015 firmado en fecha 10/09/2015, a objeto de, comunicarles que la Empresa tomadora ha incurrido en incumplimiento del contrato por la no ejecución de entrega de un ítem adjudicado, razón por la cual el mismo ha sido rescindido mediante Resolución N° 976 de fecha 31/05/2016, cuya copia se acompaña y habiéndose intimado, a la empresa LA CASA DEL MEDICO S.A. a que pague la suma correspondiente al monto proporcional al ítem en incumplimiento y el anticipo del mismo, sin que la misma haya efectuado el pago (se acompaña copia de la intimación), quedando así configurado el siniestro, vengo a denunciarlo en tiempo y forma hábiles, solicitando se sirvan pagar a esta institución el monto reclamado de Gs. 35.960.000 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos sesenta mil), en concepto de las ejecuciones de pólizas emitidas en marco del incumplimiento configurado.

Se adjunta:

- **Pág. 2** Copia de Telegrama colacionado enviado a la aseguradora para poner a conocimiento el reclamo
- **Pág. 3** Copia de Nota de Intimación de pago a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A.
- **Pág. 4** Resolución de rescisión de contrato
- **Pág. 5 al 6** Dictamen Legal Nª113/16 referente al incumplimiento
- **Pág. 7 al 26** Detalles de movimiento de entrega de insumos , Órdenes de compra y remisiones
- **Pág. 27 al 29** Notas referentes a solicitud de corrimiento de la firma
- **Pág. 30 al 44** Informes del sector encargado sobre incumplimiento de la firma, tres notificaciones y tres respuestas de la firma en cuestión.
- **Pàg. 45 al 49** Pólizas de seguro emitidas en virtud de cumplimiento de contrato y endosos, pólizas de anticipo y endosos.
- **Pag. 50 al 55** Contrato Nª 82/2015 y Adenda de corrimiento

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles Cordialmente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
LA PRESENTE RECEPCION NO IMPLICA CONOCIMIENTO NI ACEPTACION DE SUS TERMINOS O CONTENIDO

TELEGRAMA COLACIONADO

Señores
PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Dirección: R.I. 18 Pitiantuta c/ Cap. Nicolás Blinoff
Teléfono: (595 21) 225250 – 214 001

COMUNICAMOSLE, configuración de siniestro de incumplimiento de contrato que afecta a las Pólizas CAUCIÓN/SUM.Y/O SERV GTIA. N° 13.1509.0001710.000 y sus endosos, la Póliza de CAUCION/SUM. Y/O SERV.-GTIA.ANTICIPO N° 15.1510.0000521.0000 y sus endosos, emitida por ustedes para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato N° 82/2015 para la Licitación Pública Nacional Nª 12/2015 **"Adquisición de equipos para el Hospital de Clínicas"**. Tomador LA CASA DEL MEDICO S.A., Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – U.N.A. Por nota les serán remitidos documentos que acreditan configuración de siniestro y liquidación del contrato comunicándoles el monto reclamado. COLACIONESE

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNA

Facultad de Ciencias Médicas
Avda. Dr. Montero N° 658
Tel.: (021) 422-391

REPORTE DE TRANSMISION

1 JUN. 2016 13:20

SU LOGO : Div Garantia Contrato
SU NÚMERO DE FAX : 021422391

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 2192178	1 JUN. 13:19	00'36	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 31 de mayo de 2016
Licitación Pública Nacional Nª 12/2015
"Adquisición de equipos para el Hospital de Clínicas"

Señores
LA CASA DEL MEDICO S.A.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato N° 82/2015 suscrito en fecha 10/09/2015, a objeto de y en virtud de lo dispuesto en las Condiciones Particulares, comunicarles que la Empresa ha incurrido en incumplimiento del contrato, razón por la cual el mismo ha sido rescindido mediante Resolución N° 976 de fecha 31/05/2016, cuya copia se acompaña.

De conformidad con la CLAUSULA 5 de la Póliza de CAUCIÓN/SUM.Y/O SERV GTIA. De Adjudicación N° 13.1509.0001710.000 y sus endosos por el monto de Gs. 8.990.000 (guaraníes ocho millones novecientos noventa mil), correspondiente al 10% del ítem N° 64 sin ejecutarse, proveída por ustedes de conformidad al inc. C) del art. 39 de la Ley 2051/03, la Póliza de CAUCION/SUM. Y/O SERV.-GTIA.ANTICIPO N° 15.1510.0000521.0000 y sus endosos por el monto de Gs. 26.970.000 (guaraníes veintiséis millones novecientos setenta mil), correspondiente al 100% del anticipo pagado por el ítem N° 64 sin ejecutarse; por nombre del asegurador a favor de nombre de la Contratante, proveída por ustedes de conformidad al en el inc. B) del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por 02 días hábiles al pago de la suma de Gs. 35.960.000 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos sesenta mil) correspondientes al incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.

Raimundo Allende
CI 3355818
La Casa del Medico SA

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE. ASEGURADORA PATRIA S.A. DE SEGURO Y

Recibido por Raimundo Allende

REPORTE DE TRANSMISION

1 JUN. 2016 13:07

SU LOGO : Div Garantia Contrato
SU NÚMERO DE FAX : 021422391

N° OTRO FACSIMIL HORA DE INICIO